

EFFECTIVAMENTE, SR. ALCALDE, LOS AUXILIARES Y LOS ADMINISTRATIVOS NO SOMOS INGENIEROS DE CAMINOS

Sr. Alcalde y Sr. Concejales de RRHH.

Los redactores de este escrito, auxiliares administrativos y administrativos del Ayuntamiento de Majadahonda, después de ver y escuchar el debate de la moción sobre los últimos traslados forzados realizados en este Ayuntamiento, quisiéramos hacer una serie de consideraciones sobre lo que se dijo en el mismo, donde quedó muy clara su opinión clasista sobre nosotros, simples auxiliares y administrativos, que tenemos que estar, como se decía en otras épocas que tristemente parecen volver, *õa servir al señorito en lo que mandeõ*.

El desprecio hacia nuestro trabajo es evidente. No hace falta que nos recuerde el Sr. Alcalde que somos auxiliares y administrativos y no ingenieros de caminos. A lo mejor es el momento de ceñirnos a lo que la legislación establece como funciones nuestras, que como todos sabemos está por debajo de las funciones realmente desempeñadas. Cuando se nos pidan esfuerzos, a lo mejor hay que remitirles a los trabajadores especialistas porque nosotros no estamos capacitados para ello (recordamos que la legislación establece que los administrativos *õdesempeñarán las tareas administrativas normalmente de trámite y colaboración no asignadas al Cuerpo Técnicoõ* y que los auxiliares *õse dedicarán a trabajo de taquigrafía, mecanografía, despacho de correspondencia, cálculo sencillo, manejo de máquinas y otros similaresõ*).

Como ustedes comprenderán, con el modelo de relaciones laborales que se sigue desde su Equipo de Gobierno no podemos, como nos gustaría, firmar el escrito por miedo a posibles represalias, por lo que hemos pedido a la representación sindical de CC.OO que lo envíe desde su cuenta.

- 1) El objeto de la moción eran los traslados forzados. La moción de los grupos de la oposición reconocía la potestad organizativa del Equipo de Gobierno. Lo que solicitaban era explicaciones sobre la insuficiente motivación de los mismos. Después de escuchar la respuesta tanto del Alcalde como del Concejal de RRHH queda claro que estos traslados se produjeron sin que existiera ningún informe de los servicios que los justificasen, aspecto que sabíamos ya de sobra los trabajadores del Ayuntamiento.
- 2) El Alcalde afirmó no entender cómo se lleva a Pleno el traslado de 6 auxiliares/administrativos sobre una plantilla de 600, traslados según él perfectamente motivados (*õ¿Qué me está contando!õ*, le llegó a decir a la Concejal de Centristas). Que si hablásemos de despidos sería otra cosa. Además dijo, que se avecinaba una buena si quitaban competencias a las Administraciones Locales. Sobre esto, algunos comentarios:

- La decisión de la reforma de la Administración Local y sus consecuencias no se decide en Marte. La van a aprobar ustedes, el Partido Popular, empleando su mayoría absoluta, por lo que esperamos que en el debate abierto, las Administraciones Locales y las Federaciones de Municipios, en las que también su partido tiene mayoría, no se limiten al papel de peleles del Gobierno Central y presionen lo suficiente para que no se produzca el desmantelamiento de los servicios municipales.
 - Efectivamente, esta tanda de traslados forzosos ha sido de seis personas, pero a lo largo de los últimos tiempos ha habido más. Lo que se preguntaba en la moción, y no se aclaró en su respuesta, fue la motivación de las mismas. Produce una gran inseguridad para nosotros que, arbitrariamente y sin informes que lo justifiquen, podamos ser trasladados forzosamente al ser unos simples auxiliares y administrativos que no tenemos especialización.
- 3) La oposición que presentó la moción argumentó que trasladar forzosamente a trabajadores que se habían formado para esos puestos con fondos municipales suponía además un despilfarro de los recursos municipales, al no ser estos conocimientos aprovechados, y ser trasladados a otros puestos que no tienen nada que ver con los que venían desempeñando y para los que estaban formados. La respuesta del Sr. Concejales de RR.HH fue que como no somos especialistas los auxiliares y los administrativos valíamos para todo. Literalmente, su gloriosa respuesta fue que *la formación en este Ayuntamiento se hace en absoluta coordinación con los trabajadores y la gente se forma en aquello que más o menos quiera, y además sin ningún perfil de especialista, en el ámbito de auxiliares y administrativos*. Sólo un comentario sobre esto:
- No sabemos a qué se refiere con la *absoluta colaboración con los trabajadores* pero no debe de estar bien informado con los cursos que podemos hacer los auxiliares y los administrativos. Antes sí podían hacerse (nos referimos a cursos externos) cursos relacionados con la Administración aunque no fuese relacionado con el puesto actual ocupado (lo que justificaría esa no especialización de la que habla) pero desde hace varios años no se aprueban cursos que no tengan relación directa con el puesto actual desempeñado. Debería preguntar a sus técnicos especialistas antes de hablar.
- 4) Dijo el Sr. Concejales de RR.HH que si no hubiese cambios entre Departamentos no podría haber ascensos cuando hubiese vacantes. Decirle al Sr. Concejales de RRHH que no estamos en contra de la movilidad, pero entendemos que ésta debe ser, preferentemente, voluntaria vía concurso de traslados y, en caso de ser forzosa, debe estar motivada y justificada. Por otra parte, nos sorprende su referencia a los ascensos y promociones, cuando paralizó el proceso de promoción interna de los auxiliares administrativos cuando estaba constituido el tribunal, valorados los méritos y fijada la fecha de examen para el 8 de noviembre de 2011. Debe ser que como sólo somos auxiliares y administrativos sin especialización esa promoción interna podía pararse, sin que le importase el daño causado, aunque luego otras adecuaciones singulares sí han sido posibles.

5) El Alcalde afirmó que únicamente los Grupos A tienen especialización, que los auxiliares y los administrativos no la tienen, por lo que tienen que estar disponibles para lo que decida el Equipo de Gobierno, que es el que tiene la potestad. Asimismo, al ser preguntado por la Concejal de Centristas si él sería capaz de conciliar las cuentas si le pusiesen a ello, de repente y sin preparación previa, el Sr. Alcalde respondió que en un día no pero que sí en quince días, que ni que fuésemos ingenieros de caminos los auxiliares y los administrativos. Varios comentarios sobre esto:

- Los auxiliares y los administrativos conocemos nuestras limitaciones y somos conscientes que no tenemos la capacidad intelectual del Sr. Alcalde, que sí ha sido capaz de pasar de uno a otro departamento desde su llegada al Ayuntamiento, de paso como les gusta decir a los políticos, allá por 1991.
- No estamos de acuerdo en lo que dice el Sr. Alcalde que con estos cambios no se resiente el servicio que se presta al ciudadano. Para rebatirlo, un ejemplo que creemos que entenderá el Sr. Alcalde como buen aficionado al fútbol que sabemos que es. Imagínese un equipo de fútbol con sus jugadores, entrenador y presidente. Los jugadores somos los trabajadores, el entrenador el jefe de servicio y el presidente el Sr. Alcalde. Dentro de los jugadores hay uno especialista, el portero, mientras los demás son intercambiables, pueden cambiar su posición. Siguiendo el razonamiento del Sr. Alcalde, el presidente del equipo (es decir, él), saltándose la opinión del entrenador que es el que dispone de los elementos técnicos de juicio, decide hacer la alineación y cambiar las posiciones de los jugadores, sin que, según él, se resientan los resultados del equipo. De esta forma, puede poner, por ejemplo, a Messi de lateral derecho, a Falcao de defensa central y a Arbeloa de delantero centro. A lo mejor le sale bien la jugada al presidente (Sr. Alcalde) pero en principio no parece la mejor opción para sacar el máximo rendimiento del equipo y aumentar la satisfacción de los aficionados (los ciudadanos en nuestro caso).

En fin, únicamente son unas reflexiones de un grupo de auxiliares y administrativos del Ayuntamiento de Majadahonda después de escuchar en el Pleno al Sr. Alcalde y al Sr. Concejal de RRHH.